



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO CONTRATACIÓN INSUMOS HOSPITALARIOS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y
DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Acorde a lo estipulado en los Términos de Referencia del proceso de convocatoria pública para contratar el suministro de medicamentos y dispositivos médicos mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica, se presenta el resultado preliminar de la habilitación técnica de producto, siendo necesario además requerir algunos de los proponentes para que subsanen los requisitos habilitantes, tal como se describe en el ANEXO N°1 INFORME PRELIMINAR TECNICO DE PRODUCTO. Se debe entender que los productos que no se presenten en el anexo N°1, fueron habilitados técnicamente.

La información a subsanar debe ser presentada en medio magnético, como es el caso de los registros sanitarios o solicitudes de renovación, las observaciones al informe preliminar podrán realizarse mediante comunicación.

La documentación a subsanar y las observaciones deben remitirse con oficio y ser radicado en el Centro de Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1 Edificio Sacatín hasta las 4:30 pm del día 13 de abril de 2016 y dirigida a la OFICINA DE CONTRATACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS.


BEATRIZ GUARIN OSPINA
Líder Programa Insumos Hospitalarios



Alcaldía de Medellín